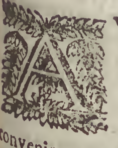
Num. III.

RELACION
DE LA ENFERMEDAD, MVERTE, Y ENTIERRO DEL REY Don Felipe Quarto nuestro Señor, (que està en el cielo) sucedida Iueves 17 de Setiembre Año de 1665.



Viendo los Protomedicos reconocido, que demas del achaque de Perlesia, que de algunos años a esta parte padecia la Magestad del Rey DON FELIPE Quarto nuestro señor (de que no podia vsar del braço, y mano derecha) se le avia recrecido mal de orina, y destemplança notoria del higado: parecio conveniente entrarle en cura, y aplicarle medicamẽtos frescos, y lenitivos que mitigassen parte del excessivo calor que encendia, y alterava las partes internas del cuerpo: Los quales vsados por veinte dias mas, o menos, fuerõ estragando el estomago de su Magestad en tãto grado q̃ le aniquilarõ la apetẽcia de la comida. Pero no obstãte tanta fatiga, y desazõ corporal, assistio su Magestad Viernes 11. de Setiẽbre a la Consulta que en tales dias le haze el Consejo de Castilla.

Sabado 12. por la mañana crecieron las evacuaciones con mayor copia de sangre: a medio dia sobrevinieron bascas, que expelieron del estomago la vianda, y se encendio el cuerpo en fiebre maligna; y a la noche le hizo mas evidente el peligro en que estava la vida de su Magestad. Quien mas atento a solicitar la salud eterna que la temporal, dio orden a Don Blasco de Loyola, Secretario de Estado, y del Despacho vniversal (con assistencia del Presidente de Castilla) que reconociesse el Testamento, que pocos dias antes avia dispuesto (con intervencion, y comunicacion de Don Luis Oyanguren Secretario del mismo Despacho (que fallecio la semana antecedente) para quitar, ò añadir en èl algunas clausulas que parecieron ser convenientes. Y solo para despachar Titulo de Escrivano al dicho Don Blasco, en orden a que se pudiesse otorgar ante él el Testamẽto, se formò Iunta de Consejo Real Domingo 13. por la tarde.

Lunes 14. por la mañana se hallò su Magestad tan fatigada de sus achaques, que vertia sangre por ambos vias; conque los Medicos le desahuciaron, y le hizieron saber que se llegava la hora de su falleci-

miento. Lo qual entendido por su Mageſtad, mandò llamar al Preſidente de Caſtilla, al Vicecanciller de Aragon, y a otros Grandes, que ſe hallavan entonces en la Corte, en cuya preſencia ſe otorgò el Teſtamento cerrado con las ſolemnidades que diſpone el Derecho, ante el dicho Don Blaſco de Loyola. Y por no poderlo firmar ſu Mageſtad, reſpecto del achaque de Perleſia que le impedia el vſo de la mano, lo firmò el Preſidente de Caſtilla, ſegun y como ha ſucedido en otras ocaſiones tan vrgentes.

Fenecida eſta funcion, ſe confeſſò el Rey Sacramentalmente, y pidio con grande inſtancia ſe le dieſſe el Viatico: y a las 10. de la mañana le recibio en publico, por averlo aſsi ordenado ſu Mageſtad, diziẽdo: *Quiero que entienda todo el Mundo, que muero como Rey Catholico y có eſto mis Vaſallos me encomendaran a Dios*. Accion que cauſò ſuma edificacion en los coraçones de los Corteſanos. Adminiſtròle eſte Sacramento el Illuſtriſsimo Don Alonſo Perez de Guzman Patriarca de las Indias, Arçobiſpo de Tiro, Capellan, y Limoſnero mayor, aſiſtido de la Capilla Real, del Preſidente de Caſtilla, y Grandes: y le recibio ſu Mageſtad incorporado en la Cama, con notable humildad y devocion; manifeſtando en todas ſus acciones ſer vno de los Principes mas Catholicos, y piadoſos que ha tenido el Vniverſo.

A las dos de la tarde viſitò al Rey la Reyna nueſtra Señora con ſus dos hijos, el Principe DON CARLOS Ioſeph, nueſtro ſeñor, y la Infanta Doña Margarita Maria. La terneza con q̃ ſe executò eſte acto de cordial amor, no ſe puede explicar con palabras ſolas. El Rey echò la bendicion a el Principe, y a la Reyna dio diferentes conſejos, y advertencias en orden a la conſervacion, y aumento de la Religion Catholica, y Culto divino, y eſpecialmente en el que pertenece a la veneracion del inefable Sacramento de la Euchariſtia, y a el myſterio de la Puriſsima Concepcion de la Virgẽ Santiſsima Nueſtra Señora. Encargòle dieſſe al Principe nueſtro ſeñor Ayos, y Maeſtros de conocida virtud, y acreditado proceder; porque de ſu educacion dependia el hazerſe vn Gran Rey. Y proſiguio el diſcurſo en otras materias tocantes al Govierno de eſta Monarquia, que la dexava encargado. Conque ſe deſpidieron con las demonſtraciones que harian dos cóſortes que ſe amavan tan tiernamẽte, a viſta del diuorcio, y ſeparacion que pretendia hazer la muerte.

Retirada la Reyna nueſtra ſeñora, con ſus dos hijos, mandò el Rey nueſtro ſeñor, que no ſe le hablaſſe en otra coſa que en las importantes a la diſpoſicion de ſalir bien de eſta vida, y que le aſsiſtieſſen dos Religioſos, Fray Antonio del Caſtillo Comiſſario General de Ieruſalem, de la Serafica Familia; y Fray Iuan de Santa Maria Mercenario Recoleto.

A las quatro de la tarde crecio la calentura deſuerte, que reſolvieron

ron los Medicos se le diesse el Sacramento de la Vncion, que por el discurso del dia avia pedido su Mageſtad tres, o quatro vezes, y le recibio con devocion fervorosa, y exemplar resignacion.

A poco rato habló el Rey, por algun tiempo, a Fray Antonio del Castillo, de que resultò llamar este Religioso a los Grandes, y Gentiles hombres de Camara, que se hallavan en la pieça antecedente: los quales entraron a la presencia de su Magestad, y doblada la rodilla, cõ muchas lagrimas, oyò cada vno la exhortacion que aquel Religioso les hizo en nombre de su Magestad, en ordẽ a que obedeciessen, y assistiessen a la Reyna, y Principe nuestros señores, guardando entre si mesmos vniõ, y cõformidad, en q̃ cõsistia la paz, y felicidad de todos para poder no solo resistir, sino vencer a los enemigos desta Corona.

Concluida la exhortacion, haziendo señales de gratitud a los circũstantes, se retirarõ todos a la Sala mas immediata, quedandose su Magestad solo con los Religiosos que se han referido, y las personas que avian de assistir a su curacion, y servicio.

A las ocho de la noche sacaron de la Iglesia de san Andres, el cuerpo del glorioso San Isidro Labrador, y le llevò la Villa, con mucha parte del Pueblo, a la Parroquial de Santa Maria, que es la Iglesia Matriz de la Corte, en rogativa muy clamorosa. Y a esta mesma hora se despacho a Alcalà de Henares por el cuerpo de San Diego, cõ el Provincial, y Secretario General del Orden de San Francisco.

Martes 15. a las seis y media de la mañana entrò en Madrid el cuerpo de dicho Santo, y le depositaron en la mesma Camara adonde su Mag. estava doliente. Y pocas horas despues sacaron en Procession la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Atocha, y la llevarõ al Cõvẽto Real de las Descalças: en cuya Iglesia cõtinuaron las Religiones sus Rogativas, pidiendo todos a Dios la salud del Rey nuestro señor.

Miercoles 16. se hallo su Magestad mucho mas fatigado, volvio a confessar, y recibio el Santissimo Sacramento de la Eucharistia, por devocion. Entro la Reyna nuestra señora a visitarle, y viendole tan sin aliẽto, y postradas las fuerças humanas, se retirò a su Quarto, vertiẽdo copiosas lagrimas conduzidas de lo mas intimo de su lastimado coraçon. A este tiempo los Religiosos que le assistian, trataron de recomendarle el alma a su Criador, sobre que hizieron santissimas diligẽcias para assegurarle su salvacion, y las continuaron toda la noche, estando su Magestad haziendo fervorosos Actos de contricion delante de la Imagen de vn devotissimo Crucifixo, sin aver perdido la habla, y conocimiento hasta la vltima agonia de la vida.

Finalmente teniendo su Magestad firme esperãça en los meritos de la preciosissima Sangre de Christo nuestro Redemptor, que le auia de perdonar sus pecados; y confiança afectuosa en la intercession de la Reyna de los Angeles, Señora Nuestra, entrego el espiritu a la Ma-

gestad divina, a las tres poco mas de la mañana del Iueves 17. de Septiembre, dia en que la Iglesia nuestra Madre celebra a el dulcissimo Nombre de MARIA, plausible Fiesta, instituida por la Sede Apostolica, a instancia de nuestro Catholicissimo Monarca: como assimesmo se instituyeron a su peticion la del Patrocinio que esta Soberana Princesa tiene a los Reynos de esta Corona: y la del mysterio de su Purissima Concepcion en el primero Instante de su Ser.

Luego que su Magestad espirò, el Gentilhombre de Camara que servia de Semana, dio aviso a los Capitanes de las Guardas, como el Rey avia fallecido: y estos la dieron a los Soldados que assistian. Los quales entraron luego en la Recamara, cō grande quietud, y silencio, guardando cada vno la antiguedad de su oficio. Y despues de aver reconocido el Cadaver, y hechole todos vna profunda cortesia, dixeron los Capitanes a sus Soldados: *Amigos, ya murio el Rey Don FELIPE Quarto, nuestro señor, a quien guardavamos.* Y ellos entonces volvieron las Cuchillas a la tierra, y arrastrādo las Vanderas passaron todos por su orden a el Quarto del Principe nuestro señor, y hallandole recostado en la cama, assistido de la Marquesa de los Velez, su Aya, cada vno de dichos Capitanes le fue manifestando a sus Soldados, y hincada la rodilla en tierra les dixeron: *Compañeros, veis aqui a el Rey D. CARLOS Segundo, nuestro señor, a quien avemos de guardar.* A q̄ ellos, despues de enarboladas las Vanderas, volvieron las Cuchillas a lo alto, y respondieron con grande alegria: *Viva CARLOS Segundo Rey de España, nuestro señor.* Y los Borgoñones, y Tudescos dixerō: *CARLOS Sexto*, como successor en Alemania en el nombre a el señor Emperador Carlos Quinto. Conque se quedaron todos de Guarda en las puertas del Quarto, en la forma acostumbrada.

A las 8. de la mañana se pidio licencia a la Reyna nuestra señora, para embalsamar el Cadaver: y conseguida, se abrio el cuerpo, con assistēcia de los Protomedicos. Los interiores se sepultaron en el Convēto de San Gil de la Corte: en los quales se hizo reparo por cosa notable, que el riñon del lado derecho, que era el de la Perlesia, se hallò la mitad seco, y mal acondicionado, y jūto a él vna piedra como vna castaña, llena de carnosidades en forma de puas: las quales parece q̄ rōpierō alguna cabeça de vena principal, y ocasionarō los fluxos de sangre, que su Mag. expelia por ambas vias, y los dolores internos q̄ padecia.

A esta hora començò el funebre, y dolorido clamor de las Campanas de la Corte, a manifestar el fallecimiento de su Mag. y los semblātes de sus lealissimos vasallos, a hazer con lagrimas, vivas demonstraciones del justo sentimiēto, q̄ por falta de su Rey, y señor natural teniā.

Luego a el punto el Excelentissimo Presidente de Castilla, hizo retirar a sus Casas todas las personas de los Consejos, ordenando que no se despachassen negocios algunos por tiempo de ocho dias. Cō-

voco a los de la Camara, para que subiessen a Palacio, a hallarse presentes a abrir el testamento, que su Magestad avia otorgado. Y estando cõvocados, entrarõ el Duque de Medina de las Torres, y el Conde Montalvan, Mayordomo de su Magestad, el mas antiguo, en el Quarto de la Reyna nuestra señora, y le pidieron licencia para abrir el Testamento: y aviendola conseguido, se juntaron todos en la Sala antecedente a la en que murio su Magestad, y despues de executados ciertos autos, y diligencias, que para la apercion del Testamento precedieron, le leyo Don Blasco de Luyola, delante del Presidente de Castilla, de Don Antonio de Contreras, de D. Pedro Niño de Guzman, y de los demas Consejeros de la Camara: a que asimismo assistieron el Vicecanciller de Aragon, los Duques de Alba, y Medina de las Torres, el Marques de Velada, y otros muchos Grandes de Castilla. Y las clausulas que hazen mas a nuestro proposito, se reduzen, a

Que la Reyna nuestra señora sea Governadora de esta Monarquia, con la mesma soberania, é independencia que tocava a el Rey nuestro señor. Que sea Tutora, y Curadora del Rey Don Carlos, su hijo: cuyos oficios hán de espirar en entrãdo el menor en los catorze años de edad. Que se forme vna Iunta, o Consejo, el qual aya de constar del Presidente de Castilla, del Vicecanciller de Aragon, del Arçobispo de Toledo, y del Inquisidor General, que son, o fueren: y asimismo del Conde de Peñaranda por los Consejos, del Marques de Aytona por los Grandes. Todos los quales han de tener voto consultivo, pero el de la Reyna nuestra señora ha de ser decisivo; la qual los ha de poder remover de sus oficios cõ causa, o sin ella. Que si la Reina nuestra señora falleciere durante la menor edad del Rey Carlos, su hijo, dexa su Magestad nombrados por Tutores, y Governadores del Reyno, consultiva, y decisivamente, a los seis Consegeros arriba mẽcionados. Que el Secretario de esta Iunta aya de ser el que lo fuere del Despacho vniversal, que al presente lo es Don Blasco de Loyola.

Llama a la sucession de estos Reynos, en primero lugar al Principe Don Carlos su hijo vnico: y despues de sus largos dias, a sus hijos, y sucessores. Y a falta de esta linea llama a la señora Doña Margarita Maria, hija suya, y a los sucessores en esta linea. Y despues de ella, a el señor Leopoldo Ignacio Emperador de Alemania, su sobrino, y a sus sucessores. Y a falta destos, a el Duque Carlos de Saboya, y a los suyos.

Declara, que no llama a la sucession de la Corona a la Christianissima Reyna de Francia Doña Maria Teresa su hija mayor, ni a sus hijos y descendientes con el Rey Christianissimo Luis Dezimoquarto de Francia, por razon de la renuncia que hizo en Yrun el año de 1660. a el tiempo de cõtraer sus bodas. Pero si sucediere el caso de embiudar del presente matrimonio, y se volviere a estos Reynos a casar cõ otro qualquier Principe de la Europa, sea visto ser llamada, y su descẽdien-

cia, a la fucesfion de la Corona, en el lugar, y grado de hija mayor, que le toca primero, y antes que la feñora Infanta Doña Margarita: por quanto la intencion de fu Mageftad no es excluirla por lo que mira a fu perfona, fino folamente a la Cafa de Francia: de cuya Corona eftan excluidas las hembras, por difpoficion de la ley Salica. Conque fiendo incapaz la Corona de Efpaña a fuceder en los Reynos de Francia, por medio de los cafamientos que haze con ellos; igualmente deven fer excluidos los Reyes Chriftianifsimos de fuceder en los Reynos de la Corona de Efpaña por medio de los cafamientos q̃ ellos hazen.

Que defpues de fenecido el tiempo de la Tutela, que ha de tener la Reyna nueftra feñora, manda fu Mageftad, que como a Reyna viuda fe le den trecientos mil ducados cada año para fu cōgrua fuftentaciō, con jurifdicion de la Ciudad que eligiere en los Reynos de Caftilla para fu habitacion, y afsiftencia. Manda que por fu alma fe le digã cien mil Miffas, y mas las q̃ fe pudieffen dezir en Madrid en los tres dias figuientes a fu muerte. Y que fe impongan feis mil ducados de rẽta en buenas fincas, para cafar Donzellas huerfanas, y redemir Cautivos. Lo demas del teftamento fe reduze a pagar de deudas, difpoficion de fufragios, Funeral, y otras cofas q̃ no toca fu narrativa a efta Relacion. Dexa por Teftamētarios a la Reyna nueftra feñora, a el Duque de Medina de las Torres, a el Padre Confeffor, y a el Prior del Convento de San Lorenço del Efcurial.

Defpues de embalfamado el cuerpo, le viftieron, y adornaron los Gentiles hombres de Camara (con afsiftencia del Duque de Medina de las Torres, como Sumiller de Corps) con veftido de lama de plata color a mufco, bordados los eftremos de hermofos ramos de plata: mangas de la mifma tela, bordadas a flores con botones, y prefillas del mifmo metal: fombrero blanco de Caftor: medias de pelo blancas, çapatos negros, efpada, y daga dorada, pendiente el Tufon a el cuello, que fe apreciò en cien mil ducados, que es el mifmo con que fu Mageftad entrò en Lisboa, quando le jurò Portugal por fu legitimo Rey, y feñor. Pufieronle las manos juntas, y en ellas vna Cruz pequeña de Criftal finifsimo, con remates de oro efmaltado.

A las cinco de la tarde fubieron los Gentiles-hombres el cuerpo por la efcalera encubierta, a el gran Salon, adonde el dicho Sumiller le entregò a Dō Pedro Fernandez del Campo, Secretario de Eftado, como Efcrivano General que es deftos Reynos, y al Marques de Montealegre Mayordomo de fu Mageftad, que por femanero le tocò recebirle, a falta de Mayordomo mayor. Y debaxo de Dofel, le colocaron en fu Caxa fobre vna Cama de brocado carmeli, foftenida fobre colunas de plata maciza: la qual fe levantaua en vn tablado, a que fe fubia por fiete Gradas: en las quales luzian doze blandones de plata con hachas de cera amarilla.

A los lados, y cerca del Feretro, afsiftia la Guarda de los Monteros de Efpinofa, y eftos quedaron con el cuerpo, y no le defampararon hafta dexarle fepultado en el Panteon del Efcurial. Vno deftos Soldados eftaua en las Gradas baxas al lado derecho de la cabeça, y otro al izquierdo, teniēdo en las manos, fobre riquifsimas Fuentes de plata, y viftofas Toallas blancas, la Corona Imperial

perial de oro, y el Cetro de Cristal guarnecido de finissimos diamantes. Estava el Salon adornado con la rica Tapizeria de Tunez, del señor Emperador Carlos Quinto; y en él avia seis Altares, sin el que estaua delante del Feretro, donde se celebraron muchas Missas en aquel dia, y en los dos siguientes. En este tiempo besaron la mano al REY D. CARLOS Segundo, nuestro señor, en señal de reconocimiento, y vasallage, los Grandes de Castilla, los Gétiles hombres de la Camara, y Boca, y los Consejos por su orden: estando su Magestad debaxo de Dosel, en las faldas de la Marquesa de los Velez.

Sabado 19. a las diez de la noche baxaron el cuerpo los Grandes por la Boveda que sale al Parque, y alli lo entregaron a los Gentiles-hombres de la Boca, y estos a los Monteros de Espinosa: los quales le colocaron en vna Litera, y començò a marchar el acompañamiento en esta forma. Ivan delante 12. Religiosos de cada vna de las Ordenes, Dominica, Francisca, Agustina, y Carmelita, todos a mula. Tres Clarines a cavallo, cubiertos de luto, assi ellos, como los Cavallos, y Trompetas: los quales tocauan a pausas la sordina, cuyo clamor tan triste como funebre, ocasionaua con el silencio de la noche, terror, y assombro en los coraçones. A estos se seguian los Cavallerizos de su Magestad, los Gentiles-hombres de la Camara, y los de la Boca; y despues la Cruz de la Capilla Real, y su Musica entera, todos a mula, y con Capuzes largos. Seguianse dos Alcaldes de Corte, ocho Alguaziles del mismo titulo: la Guarda de los Soldados Tudescos con Capuzes, y cavallos enlutados. Otros dos Clarines, con el mismo traxe que los antecedentes; pero se diferenciavan en que las Vanderillas estavan cubiertas de Terciopelo negro, y en ellas bordádas las Armas Reales de finissimo oro. Seguianse el Marques de Povar, el Principe de Astillano, el Duque de Abrantes, los Marqueses de Aytona, y de la Guardia, los Condes de Medellin, Monterrey, y Falara, el Duque de Alburquerque, el Almirãte de Castilla, el Duque de Medina de las Torres, y otros muchos Grandes a cauallo, con tan largos, y dilatados Capuzes que arrastravan por el suelo. Quatro de los Grandes ivan al rededor de la Azemila, que llevauan la Corona Real, assida en medio de vna Almohada de lama dorada tirante a amarillo, con guarnicion de plata; y cada vno assido en la mano vn estremo, ò borla de las quatro de la Almohada. Los demas Grandes ivan inmediatos al cuerpo de su Magestad con hachas encédidas en la mano. Luego el Cadaver sobre vna Litera, quitada la caxa: en cuya armazon estava formado vn genero de tablado plano, donde sentaua el Ataud, cubierto con Paño de la misma tela, y color que el de la Almohada en que iva la Corona; y a las quatro esquinas del Tablado luzian otras tantas hachas de cera amarilla, détro de vistosos Faroles de Cristal. Llevauan esta fabrica dos Azemilas cubiertas de lama blanca a flores con guarniciones negras. Cercavan la Litera los Monteros de Espinosa, iguales casi a los Grandes, en lutos, y guarniciones de los cavallos. A estos, y a aquellos circunvalavan los Soldados de la Guarda de la Lanzilla: cuyo luto era sombrero sin tafetan, y toquilla, balona caida sin adereço, casaca de vayeta negra, vanda, y tahali de tafetan negro, calçon de color, botas, y espuelas, con caravinas en los arçones. Despues del Cadaver se seguian doze Pages de su Magestad, con hachas encendidas, vestidos de paño negro finissimo, y de lo mismo era el luto de los cavallos. Luego el Illustrissimo Patriarca de las Indias, a mula enlutada; y el Marques de Mõtealegre, que (como se ha dicho) hazia entonces oficio de Mayordomo mayor: el qual

llevaua

llevaua las llaves del Ataud. Y a lo vltimo diez Lacayos enlutados, cōduciēdo de diestro otras tātas Azemilas con las mesmas guarniciones que las antecedentes, para remudar en el camino el Feretro. Este llegò de este modo al Convento del Escurial (que dista siete leguas de la Corte) Domingo 21. de Setiembre a las siete de la mañana, a cuya hora le baxaron los Monteros de Espinosa a vna Mesa que estaua prevenida a la entrada del Portico principal del Convento: y los Gentiles-hombres de la Boca le recibieron, y llevaron a el Atrio primero, y depositaron sobre otra Mesa cubierta con Paño de Broca do: alli le recibieron los Religiosos Hieronymianos procesionalmente: y el Marques de Montealegre entregò al Padre Prior de aquella Venerable Comunidad, vna carta de la Reyna nuestra señora, que leida publicamente dezia.

LA REYNA.

DEvoto, y Venerable Padre Prior y Monjes de mi Convento de san Lorenço: recebid el cuerpo de mi muy caro esposo Felipe Quarto, mi señor, y mi Rey que fue nuestro Señor servido de llevarse para si, Iueves 17. a las tres de la mañana: y hareis todo lo que se ha acostumbrado con los demas Reyes difuntos sus antecessores, sin innovar cosa alguna. Dios os guarde. Madrid, y Setiembre 19. de 1665. YO LA REYNA.

Y despues de leida, cogieron los Grandes, y Gentiles-hombres de la Camara, el Ataud, por los aldabones dorados que tenia, y le depositaron en el Cruzero de la Iglesia, sobre vn Tumulo de quatro Gradas, cubierto de riquissimo brocado negro con franjas de oro: y encima del Ataud pusieron el Paño con que venia cubierto, y a los pies dos Almohadas, en que estaua la Corona; y alli le celebraron la Missa de Difuntos, y dixeron los Oficios, ministrando la Real Capilla con grande pompa, y solemnidad. Y aviendose dado fin a esta funcion, llevaron el Cadaver a la puerta del Panteon, y sentaron el Ataud sobre otra Mesa, que estaua prevenida con el mismo adorno que la del Atrio: y quitando el Paño, Almohadas, y Corona que estaua sobre èl, se descubriò su forro, que era de la misma lama, y color que el Paño, con vna Cruz formada de lama blanca, que le cogia de arriba abaxo: estaua todo guarnecido de galō de oro cō mucho herrage, y cantoneras doradas. Llegò entonces el Marques de Montealegre, y abriendo el Ataud, se descubriò el cuerpo del Rey nuestro señor. Dieron fè, y juraron el dicho Marques de Montealegre, y el Ilustrissimo Patriarca de las Indias, como era aquel el mismo cuerpo del Rey Don Felipe Quarto, que les avian entregado en Madrid, y que del mismo modo ellos le entregavan al Padre Prior de aquel Convento. El qual bolviendo a cerrar el Ataud, se quedò con las llaves dèl, y le colocaron en su Nicho, adonde estarà año, y dia; y despues le passaràn a la Vrna de Iaspe, que entre sus gloriosos antecessores le pertenecia. De cuyas funciones, y entrega del Cuerpo dio fé y testimonio el Secretario Don Pedro Fernandez del Campo. Conque despues de aver hecho todos vna profundissima cortesia a los Reales cuerpos que alli yazen, se despidieron (no sin abundancia de lagrimas) del de su Magestad, diziendo el vltimo *Requiescat in Pace.*

Naciò su Magestad en Valladolid Viernes Santo 8. de Abril de 1605. Fue jurado Principe successor en estos Reynos, en el Convento de San Geronimo de Madrid, Domingo 13. de Octubre de 1608. El de 1615. a 18. de Octubre se desposò con la Serenissima señora D. Ysabel, Infanta de Francia, q̄ muriò en Madrid a 6 de Octubre de 1644. Entrò a governar estos Reynos Miercoles 31. de Março 1621. Y el de 1649. Iueves 7. de Octubre passò a segundas bodas con la Serenissima señora Archi-Duquesa D. Mariana de Austria, su sobrina, y Reyna nuestra, que viua por largos siglos.

Con licencia. *En Sevilla, por Iuan Gomez de Blas su Impressor mayor.*